



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CAMPO DE CALATRAVA, CELEBRADA EL DIA 08 DE FEBRERO DE 2018.

En el salón de actos del Centro de Recepción de Visitantes del Campo de Calatrava, siendo las DIECISIETE HORAS Y TREINTA MINUTOS del día **OCHO DE FEBRERO DE 2018**, se reúnen los/as Srs./as. expresados a continuación, en calidad de vocales miembros de la Asociación para el Desarrollo del Campo de Calatrava, previamente citados, al objeto de celebrar la presente reunión de la Junta Directiva.

PRESIDENTE:

D. Miguel Ángel Valverde Menchero	Presidente Asociación Campo de Calatrava
-----------------------------------	--

VOCALES:

Sector Público

D. Luis María Sánchez Ciudad	Ayuntamiento de Aldea del Rey
Dña. María Jesús Villaverde Malagón	Ayuntamiento de Almagro
D. Miguel Ángel García Llorente	Ayuntamiento de Miguelturra
Dña. Azucena Hervás Calle	Ayuntamiento de Pozuelo de Cva.

Sector Privado

Dña. M ^a Teresa González Marín	Centro de Estudios Calatravos
Dña. Gema Porrero Ruíz	AFAMMER Sec. Juv.
D. Florencio Rodríguez Medina	ASAJA
D. Placido Núñez Prieto	Centro Iniciativas Turísticas Campo de Cva.
Dña. Isabel López Díaz	AMFAR
Dña. Carmen Pilar Madrigal	ORAMFYS
D. Luis Molina López	CELCIT ESPAÑA

Socios honorarios

D. José María Cabanes Fisac	Cámara de Comercio de C. Real
-----------------------------	-------------------------------



También Asisten:

D. José Barrios Labrador	Técnico GAL Campo de Calatrava
Dña. Raquel Aranda Porrero	Administrativo GAL Campo Calatrava
Dña. Nieves Gómez Malagón	Administrativo GAL Campo Calatrava
Dña. Josefa Campillo	Gabinete Prensa Multimedia

Secretaria: Ejerce de Secretaria Dña. Gema Porrero Ruíz

Concurriendo suficiente número de miembros presentes y representados para celebrar y poder adoptar acuerdos válidos, el Sr. Presidente declaró abierta la reunión, pasándose seguidamente a tratar los asuntos comprendidos en el:

ORDEN DEL DÍA

1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

La Sra. Secretaria procede a dar lectura al acta de la sesión de la Junta Directiva celebrada el pasado día 27 de noviembre de 2017, que obra en poder de los presentes. El Sr. Presidente pregunta a los miembros de la Junta si hay alguna alegación a la misma. No habiendo alegaciones, se aprueba el acta por unanimidad.

2. APROBACIÓN EXPEDIENTES LEADER.

Tras haber aprobado en la Asamblea General celebrada el día 18 de diciembre de 2017, dejar abierta la fecha de concesión de ayudas para las anualidades 2016 y 2017 hasta la publicación de la siguiente convocatoria, se pasa a informar de los siguientes expedientes para su estudio y aprobación, si procede:

Nº Reg	Nº Expediente	Fecha	Solicitante	Expediente
127/2016	L1305.1.19.2.03.005	23/12/2016	HISPABAÑO 2000 SOC. COOP. C-LM	Adquisición de maquinaria carpintería
032/2017	L1305.0.19.2.12.014	25/04/2017	Asoc. Amigos del Patio de Comedias	Primer encuentro Calatrava Inclusiva
046/2017	L1305.0.19.2.12.020	23/06/2017	Centro de Estudios Calatravos	Estudio Carnavales Campo de Cva.
047/2017	L1305.1.19.2.02.021	23/06/2017	Productos Chacón Hermanos, S.A.	Adquisición de maquinaria para transformación alimentaria
050/2017	L1305.0.19.2.04.022	04/07/2017	Ayuntamiento de Aldea del Rey	Acondicionamiento Baños del Barranco
059/2017	L1305.0.19.2.12.024	04/08/2017	Asoc. Desarrollo Campo de Cva.	Adq. equipamiento desarrollo eventos
064/2017	L1305.0.19.2.12.026	08/09/2017	CELCIT ESPAÑA	En un lugar de Calatrava
071/2017	L1305.0.19.2.05.028	04/10/2017	Ayuntamiento de Moral de Cva.	Rehabilitación de Conjunto Histórico en Plaza de España
082/2017	L1305.0.19.2.12.030	30/10/2017	AMPA CEIP Ntra. Sra. de Oreto y Zuqueca	Proyecto de innovación educativa



(Los expedientes marcados en negrita ya se vieron en Junta Directiva de 27 de noviembre de 2017, no pudiendo ser aprobados entonces por distintas cuestiones)

El Sr. Presidente pregunta uno a uno a los miembros presentes de la Junta Directiva si existe algún conflicto de intereses con respecto a los expedientes a valorar. Los miembros de la Junta Directiva contestan individualmente a la pregunta formulada por el Presidente, resultando que de forma positiva contestaron:

- Dña. M^a Teresa González Marín:
 - Respecto al expediente L1305.0.19.2.12.020, por ser Representante de la Entidad solicitante (Centro de Estudios Calatravos).
- D. Luis María Sánchez Ciudad:
 - Respecto al expediente L1305.0.19.2.04.022, por ser Representante de la Entidad solicitante (Ayuntamiento de Aldea del Rey).
- D. Luis Molina López:
 - Respecto al expediente L1305.0.19.2.12.026, por ser Representante de la Entidad solicitante (CELCIT ESPAÑA).

Se les advierte que deberán ausentarse de la Sala en el momento de tratar dichos expedientes y, hecha esta consideración, se procede a informar cada uno de los expedientes de forma pormenorizada, lo cual se refleja a continuación:

Nº Expediente:	L1305.1.19.2.03.005	Peticionario:	HISPABAÑO 2000 SOC. COOP. DE C-LM	
Título:	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA DE CARPINTERÍA			
Nº Reg:	160127	Fecha de entrada:	23/12/2016	
Localización de la inversión:	BOLAÑOS DE CALATRAVA			
Descripción:	Adquisición de una máquina seccionadora, una canteadora, un retorno para la canteadora y un sistema de aspiración, así como la modernización de la instalación eléctrica del lugar donde se ubica la inversión. Con este proyecto el promotor conseguirá aumentar su producción y realizar los trabajos de corte de tableros y canteados con una mayor calidad y eficiencia, así como asegurar la continuidad de la actividad empresarial, consolidando el empleo existente y aumentándolo en la medida de lo posible.			
Puntuación según Criterios de Selección:	45 puntos	Calificación:	Financiable	
Ayuda según Baremos: 32%				
- Contribución al desarrollo Integral de la Comarca (incorpora elementos de innovación):				25 %
- Tamaño del municipio (más del 10.000 habitantes)				3 %
- Procedencia del promotor (persona jurídica con domicilio social y fiscal en la comarca)				2 %
- Generación de empleo (5 UTAs):				2 %
Resolución: APROBATORIA				
Votos: 12	A favor: 12	En contra: 0	Abstenciones: 0	
Observaciones:	En Junta Directiva de 07/09/2017 se había acordado reserva de crédito necesaria para este proyecto al no haberse podido ver para su aprobación por no contar con toda la documentación necesaria para su correcta tramitación.			
Ayuda propuesta:		Importe:	% S/Ayuda:	
- Fondo Europeo Agrícola de Des. Rural (FEADER)		45.941,06	90 %	
- Administración General del Estado		1.531,36	3 %	
- Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha		3.573,21	7 %	



TOTAL AYUDA:		51.045,63	100 %
Otras fuentes:	Recursos propios	108.471,97	
TOTAL INVERSIÓN ELEGIBLE:		159.517,60	
Compromisos particulares:	<ul style="list-style-type: none"> - Consolidación y creación de empleo. - Durabilidad de las inversiones. - Incorporación a la Marca de Calidad Territorial Campo de Cva. 		

Nº Expediente:	L1305.0.19.2.12.014	Peticionario:	As. Amigos del Patio de Comedias Torralba	
Título:	PRIMER ENCUENTRO CALATRAVA INCLUSIVA			
Nº Reg:	170032	Fecha de entrada:	25/04/2017	
Localización de la inversión:	PROYECTO COMARCAL			
Descripción:	El proyecto tiene como objetivo fundamental informar, desde nuestra perspectiva europea, sobre una realidad tan compleja como son los conflictos en Oriente Medio, con sus millones de desplazados y la respuesta de Europa. Se realizarán diferentes acciones como exhibición de artes escénicas relacionadas con la temática del refugiado, montaje teatral basado en la obra clásica de Sófocles "Antígona" y actividades complementarias como conferencias, exposiciones, talleres.			
Puntuación según Criterios de Selección:	100 puntos	Calificación:	Financiable	
Ayuda según Baremos: 90%				
- Proyecto no productivo de promoción, difusión y divulgación promovido por entidades de ámbito comarcal o proyectos municipales de ámbito comarcal.				90 %
Resolución: APROBATORIA				
Votos: 12	A favor: 12	En contra: 0	Abstenciones: 0	
Observaciones:	Proyecto declarado de Interés Comarcal por la Junta Directiva celebrada el día 27 de noviembre de 2017.			
Ayuda propuesta:		Importe:	% S/Ayuda:	
- Fondo Europeo Agrícola de Des. Rural (FEADER)		27.821,85	90 %	
- Administración General del Estado		927,39	3 %	
- Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha		2.163,92	7 %	
TOTAL AYUDA:		30.913,16	100 %	
Otras fuentes:	Recursos propios	3.434,80		
TOTAL INVERSIÓN ELEGIBLE:		34.347,96		
Compromisos particulares:	<ul style="list-style-type: none"> - Se presentará una memoria justificativa de la acción. - Se entregará una copia del vídeo editado. - Se incluirán los logotipos de los agentes cofinanciadores en el material impreso. 			

Nº Expediente:	L1305.0.19.2.12.020	Peticionario:	CENTRO DE ESTUDIOS CALATRAVOS	
Título:	ESTUDIO DE LOS CARNAVALES EN EL CAMPO DE CALATRAVA			
Nº Reg:	170046	Fecha de entrada:	23/06/2017	
Localización de la inversión:	PROYECTO COMARCAL			
Descripción:	Estudio documental y de campo sobre los carnavales en el Campo de Cva., sus orígenes, evolución histórica, situación actual y sus principales manifestaciones, haciendo especial hincapié en su potencial atractivo turístico que se tratará de fomentar y poner en valor mediante la solicitud de Declaración del Carnaval de Miguelturra como Fiesta de Interés Turístico Nacional (es la vía previsiblemente más ventajosa para poner en valor el conjunto de los carnavales de la comarca, aprovechando la mejor situación de partida del carnaval de esta localidad).			
Puntuación según Criterios de Selección:	50 puntos	Calificación:	Financiable	



Ayuda según Baremos: 90%			
- Proyecto no productivo de promoción, difusión y divulgación promovido por entidades de ámbito comarcal o proyectos municipales de ámbito comarcal.			90 %
Resolución: APROBATORIA			
Votos: 11	A favor: 11	En contra: 0	Abstenciones: 0
Observaciones:	<p>Dña. M^a Teresa González Marín, representante de la entidad peticionaria, se ausenta de la Sala durante la vista de este expediente, no participando en la votación.</p> <p>Proyecto declarado de Interés Comarcal por la Junta Directiva celebrada el día 27 de noviembre de 2017.</p>		
Ayuda propuesta:		Importe:	% S/Ayuda:
- Fondo Europeo Agrícola de Des. Rural (FEADER)		10.624,28	90 %
- Administración General del Estado		354,14	3 %
- Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha		826,34	7 %
TOTAL AYUDA:		11.804,76	100 %
Otras fuentes:	Recursos propios	1.311,64	
TOTAL INVERSIÓN ELEGIBLE:		13.116,40	
Compromisos particulares:	<ul style="list-style-type: none"> - Se presentará una memoria justificativa de la acción. - Se entregará una copia del vídeo editado. - Se incluirán los logotipos de los agentes cofinanciadores en el material impreso. 		

Nº Expediente:	L1305.1.19.2.02.021	Peticionario:	PRODUCTOS CHACÓN HERMANOS, S.A.	
Título:	ADQUISICIÓN MAQUINARIA PARA TRANSFORMACIÓN ALIMENTARIA			
Nº Reg:	170047	Fecha de entrada:	23/06/2017	
Localización de la inversión:	Bolaños de Calatrava			
Descripción:	<p>Adquisición de una freidora industrial en continuo, para mejorar la calidad y mejor aprovechamiento de las materias primas empleadas en el proceso productivo.</p> <p>La mejora de la calidad de los productos finales, consolida el posicionamiento de la sociedad garantizando una creciente absorción de materia prima cuyo origen se sitúa en el Campo de Cva. en unos porcentajes muy elevados. Ello permitirá a la empresa ir abarcando un mayor segmento de mercado a nivel nacional.</p>			
Puntuación según Criterios de Selección:	30 puntos	Calificación:	Financiable	
Ayuda según Baremos: 30%				
- Contribución al desarrollo Integral de la Comarca (incorporación de elementos de innovación)			25 %	
- Tamaño del municipio (más de 10.000 habitantes)			3 %	
- Procedencia del promotor (persona jurídica con domicilio social y fiscal en la comarca)			2 %	
Resolución: APROBATORIA				
Votos: 12	A favor: 12	En contra: 0	Abstenciones: 0	
Observaciones:				
Ayuda propuesta:		Importe:	% S/Ayuda:	
- Fondo Europeo Agrícola de Des. Rural (FEADER)		22.275,00	90 %	
- Administración General del Estado		742,50	3 %	
- Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha		1.732,50	7 %	
TOTAL AYUDA:		24.750,00	100 %	
Otras fuentes:	Recursos propios	57.750,00		
TOTAL INVERSIÓN ELEGIBLE:		82.500,00		
Compromisos particulares:	<ul style="list-style-type: none"> - Creación o mantenimiento de empleo. - Durabilidad de las inversiones. - Incorporación a la Marca de Calidad Territorial Campo de Calatrava. 			



Nº Expediente:	L1305.0.19.2.04.022	Peticionario:	Ayuntamiento de Aldea del Rey	
Título:	ACONDICIONAMIENTO DE LOS BAÑOS DEL BARRANCO			
Nº Reg:	170050	Fecha de entrada:	04/07/2017	
Localización de la inversión:	ALDEA DEL REY			
Descripción:	Revalorizar el entorno en que se localiza el "Baño Chico" a través del desbrozado, limpieza y vallado del terreno en que se sitúa, plantando árboles, instalando una caseta-vestuario, mesas rústicas para meriendas, un pequeño parque de juegos infantiles y paneles informativos. El objetivo es enriquecer el Patrimonio Natural y a su vez contribuir a potenciar elementos del Patrimonio Cultural de Aldea del Rey, enlazándolos con itinerarios turísticos de la Comarca			
Puntuación según Criterios de Selección:	100 puntos	Calificación:	Financiable	
Ayuda según Baremos: 75 %				
<ul style="list-style-type: none"> - Creación o rehabilitación de infraestructuras básicas: - Promovido por entidad pública. - Municipio entre 1.001 y 3.000 habitantes. 				75 %
Resolución: APROBATORIA				
Votos: 11	A favor: 11	En contra: 0	Abstenciones: 0	
Observaciones:	D. Luis María Sánchez Ciudad, representante de la entidad peticionaria, se ausenta de la Sala durante la vista de este expediente, no participando en la votación.			
Ayuda propuesta:		Importe:	% S/Ayuda:	
- Fondo Europeo Agrícola de Des. Rural (FEADER)		45.493,49	90 %	
- Administración General del Estado		1.516,45	3 %	
- Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha		3.538,38	7 %	
TOTAL AYUDA:		50.548,32	100 %	
Otras fuentes:	Recursos propios	16.849,44		
TOTAL INVERSIÓN ELEGIBLE:		67.397,76		
Compromisos particulares:	<ul style="list-style-type: none"> - Durabilidad de las inversiones. - El Ayuntamiento deberá dar la debida publicidad de la Ayuda concedida mediante la incorporación de los logotipos de los agentes cofinanciadores en los elementos donde así se requiera. 			

Nº Expediente:	L1305.0.19.2.12.024	Peticionario:	Asoc. Desarrollo Campo de Cva.	
Título:	ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS			
Nº Reg:	170059	Fecha de entrada:	04/08/2017	
Localización de la inversión:	PROYECTO COMARCAL			
Descripción:	En el marco del desarrollo de sus actividades y de la difusión y fomento de la EDLP así como de la consecución del objetivo estratégico de crear conciencia de Comarca se plantea la adquisición de carpas plegables personalizadas con la imagen de identidad calatrava, equipadas con todos los elementos necesarios para su montaje, que permitan realizar cuantos eventos y actividades se programen para promoción y apoyo del Campo de Calatrava.			
Puntuación según Criterios de Selección:	200 puntos	Calificación:	Financiable	



Ayuda según Baremos: 100%			
- Proyecto no productivo de promoción, difusión y divulgación promovido por el GAL.			100 %
Resolución: APROBATORIA			
Votos: 12	A favor: 12	En contra: 0	Abstenciones: 0
Observaciones:	Aún no hemos recibido respuesta a las alegaciones presentadas el 03 de noviembre de 2017 al Informe de Elegibilidad negativo emitido inicialmente por la Dirección Provincial. Atendiendo a lo dispuesto en el Manual de Procedimiento, la Dirección General cuenta con un plazo de 2 meses para resolver las alegaciones que se entenderán estimadas una vez transcurrido dicho plazo, como es el caso.		
Ayuda propuesta:		Importe:	% S/Ayuda:
- Fondo Europeo Agrícola de Des. Rural (FEADER)		15.714,20	90 %
- Administración General del Estado		523,80	3 %
- Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha		1.222,22	7 %
TOTAL AYUDA:		17.460,22	100 %
Otras fuentes:	Recursos propios		
TOTAL INVERSIÓN ELEGIBLE:		17.460,22	
Compromisos particulares:			

Nº Expediente:	L1305.0.19.2.12.026	Peticionario:	CELCIT ESPAÑA
Título:	EN UN LUGAR DE CALATRAVA		
Nº Reg:	170064	Fecha de entrada:	08/09/2017
Localización de la inversión:	PROYECTO COMARCAL		
Descripción:	Investigación sobre la historia de 5 pueblos de la Comarca (Almagro, Bolaños de Cva., Calzada de Cva., Miguelturra y Torralba de Cva.), las cuales serán guionizadas creando espectáculos teatrales que podrán ser utilizados como visitas guiadas para los turistas y representarse en colegios e institutos, centros culturales, parques, calles y plazas, para dar a conocer la historia de los pueblos del Campo de Cva. Todo el proceso será filmado y difundido en redes sociales.		
Puntuación según Criterios de Selección:	140 puntos	Calificación:	Financiable
Ayuda según Baremos: 90%			
- Promoción, difusión y divulgación, incluyendo ediciones bibliográficas y realización de estudios: · Promovidos por entidades de ámbito comarcal o proyectos declarados de ámbito comarcal.			90 %
Resolución: APROBATORIA			
Votos: 11	A favor: 11	En contra: 0	Abstenciones: 0
Observaciones:	D. Luis Molina López, representante de la Asociación peticionaria, se ausenta de la Sala durante la vista de este expediente, no participando en la votación. Al tratarse de un proyecto que afecta a más de un municipio del territorio, es declarado por la Junta Directiva como de Ámbito Comarcal.		
Ayuda propuesta:		Importe:	% S/Ayuda:
- Fondo Europeo Agrícola de Des. Rural (FEADER)		30.311,01	90 %
- Administración General del Estado		1.010,37	3 %
- Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha		2.357,52	7 %
TOTAL AYUDA:		33.678,90	100 %
Otras fuentes:	Recursos propios		
TOTAL INVERSIÓN ELEGIBLE:		37.421,00	
Compromisos particulares:	<ul style="list-style-type: none"> - Se presentará una memoria justificativa de la acción. - Se entregará una copia del vídeo editado. - Se incluirán los logotipos de los agentes cofinanciadores en todo el material que así lo requiera. 		



Nº Expediente:	L1305.0.19.2.05.028	Peticionario:	Ayuntamiento de Moral de Calatrava	
Título:	REHABILITACIÓN DE CONJUNTO HISTÓRICO EN PLAZA DE ESPAÑA			
Nº Reg:	170085	Fecha de entrada:	30/10/2017	
Localización de la inversión:	PROYECTO COMARCAL			
Descripción:	Instalar electricidad y alumbrado de la Plaza de España, colocar bancos y papeleras y una escultura que represente a los "armaos" de Moral de Calatrava, con connotaciones del Campo de Calatrava, su cultura y su Pasión. De esta manera se exaltará el carácter del municipio como integrante de la Ruta de la Pasión Calatrava, declarada Fiesta de Interés Turístico nacional.			
Puntuación según Criterios de Selección:	80 puntos	Calificación:	Financiable	
Ayuda según Baremos: 65 %				
- Restauración, rehabilitación, mantenimiento y conservación del Patrimonio Rural: · Promovidos por entidades locales de municipios entre 5.001 y 10.000 habitantes.				65 %
Resolución: APROBATORIA				
Votos: 12	A favor: 12	En contra: 0	Abstenciones: 0	
Observaciones:				
Ayuda propuesta:		Importe:	% S/Ayuda:	
- Fondo Europeo Agrícola de Des. Rural (FEADER)		66.107,13	90 %	
- Administración General del Estado		2.203,57	3 %	
- Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha		5.141,95	7 %	
TOTAL AYUDA:		73.452,65	100 %	
Otras fuentes:	Recursos propios	39.551,28		
TOTAL INVERSIÓN ELEGIBLE:		113.003,65		
Compromisos particulares:	- Durabilidad de las inversiones.			

Nº Expediente:	L1305.0.19.2.12.030	Peticionario:	AMPA CEIP Ntra. Sra. Oreto y Zuqueca	
Título:	PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA			
Nº Reg:	170082	Fecha de entrada:	30/10/2017	
Localización de la inversión:	PROYECTO COMARCAL			
Descripción:	Proyecto de innovación educativa vinculado a la puesta en valor de los bienes patrimoniales en Granátula de Cva., a través de la promoción de eventos que contribuyen a la creación de conciencia de Comarca; sensibilizando y formando a la ciudadanía sobre el patrimonio local, promocionando el acceso a la cultura entre el colegio y la población en general, apoyando la creación de nuevos colectivos, la recuperación de oficios tradicionales y actuaciones de igualdad. Se realizará un recorrido por cuatro periodos históricos relevantes para el municipio y la Comarca: La edad del Bronce, el Mundo Ibérico, la Época Romana y el Periodo Visigodo/Árabe adjudicándose al estudio de cada una de estas etapas históricas distintas actividades como visitas a otras ciudades que cuenten con importantes enclaves de dichos periodos.			
Puntuación según Criterios de Selección:	140 puntos	Calificación:	Financiable	
Ayuda según Baremos: 90%				
- Promoción, difusión y divulgación: · Proyecto municipal declarado expresamente de ámbito comarcal.				90 %
Resolución: DENEGATORIA				



Observaciones:	Remitido el expediente a la Dirección Provincial de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural en C. Real, solicitando Informe de Subvencionalidad del proyecto, se recibe dicho Informe con dictamen DESFAFORABLE por el siguiente motivo: "Las inversiones propuestas no se encuentran entre las subvencionables dentro de la Medida 19 (LEADER) del PDR de Castilla-La Mancha". Puesto que este Informe, según lo dispuesto en el Manual de Procedimiento, es vinculante, no procede la aprobación del expediente.
----------------	--

El Sr. Presidente informa que aún quedan algunos expedientes pendientes para su estudio y aprobación en la próxima Asamblea General donde, una vez vistos, se dará por finalizada esta primera convocatoria y se realizará una evaluación de la misma. De los resultados obtenidos se verá si es necesario hacer alguna modificación para la siguiente, efectuándola en el caso que así sea, para que pueda ser aprobada y publicada, quedando desde ese momento el plazo abierto para recibir nuevas solicitudes de ayudas.

Respecto al grado de cumplimiento exigido del 5% de certificación del cuadro, en el próximo plazo que se abra para certificar se incluirán un gran número de expedientes, tanto de promotores privados como del propio GAL de la medida 19.2, que superarán este porcentaje mínimo, lo que hará posible poder empezar a solventar los problemas de liquidez que actualmente la Asociación sufre, todo ello a pesar de que aún siguen sin estar resueltos los problemas con la aplicación informática.

3. INFORMES DE PRESIDENCIA.

a. Ruta de la Pasión Calatrava 2018.

La Comisión encargada de la organización de la presentación de la Ruta de la Pasión Calatrava se reunió ayer, día 7 de febrero de 2018, para dar el visto bueno definitivo tanto a las actividades que se van a desarrollar de cara a la promoción de este evento, que este año se encarga de organizar el Ayuntamiento de Moral de Calatrava, como al coste total de las mismas.

El Sr. Presidente informa que el evento se llevará a cabo durante el fin de semana del 9 al 11 de marzo de 2018 y, para hacer frente a los gastos que se generen, el Ayuntamiento de Moral de Cva. presentará una solicitud de ayuda en la próxima convocatoria, cuyo porcentaje de financiación máximo será del 60 %, al tratarse de la segunda edición, ya que el pasado año se celebró la primera, financiada al 100 % en un expediente propio del Grupo y, el resto del importe se cubrirá con aportaciones de los 10 municipios integrantes de la Ruta, como en otros años se ha hecho.

A continuación se ve el resumen de actividades y presupuestos a los que la Comisión dio el visto bueno, para su estudio y aprobación en esta Junta Directiva y que son los que se detallan:



Actuación:		Cant.	Importe	IVA	TOTAL
1	ACTO DE PRESENTACION RUTA				
1.1	Presentador Acto	1	300,00 €	63,00 €	363,00 €
1.2	Actuación Saetas	1	382,65 €	80,35 €	463,01 €
1.3	Video Mapping	1	2.900,00 €	609,00 €	3.509,00 €
1.4	Superficie de proyección VM	6	1.500,00 €	315,00 €	1.815,00 €
1.5	Impresión de Invitaciones	300			
1.6	Envío Postal Invitaciones	270			
2	FERIA COFRADE				
2.1	Alquiler y montaje carpas	2	4.000,00 €	840,00 €	4.840,00 €
2.2	Instalación Iluminación carpas	1	579,50 €	121,70 €	701,20 €
2.3	Calefacción carpas	1	450,00 €	94,50 €	544,50 €
2.4	Decoración y montaje Stand	1	3.036,25 €	637,62 €	3.673,87 €
2.5	Caja Mágica Ruta	1	6.750,00 €	1.417,50 €	8.167,50 €
2.6	Transporte Bandas	6	1.050,00 €	105,00 €	1.155,00 €
2.7	Mercado Romano	1	1.500,00 €	315,00 €	1.815,00 €
2.8	Show Cooking	1	860,00 €	78,18 €	938,18 €
2.9	Sumiller Show Cooking	1	120,00 €	25,20 €	145,20 €
2.10	Cocina Show Cooking	1	1.500,00 €	315,00 €	1.815,00 €
2.11	Representación Teatral	1	4.000,00 €	840,00 €	4.840,00 €
2.12	Organización y Gestión Evento	1	8.000,00 €	1.680,00 €	9.680,00 €
2.13	Instalaciones Eléctricas Eventos	5	4.360,00 €	915,60 €	5.275,60 €
2.14	Peonaje		300,00 €	0,00 €	300,00 €
2.15	Transporte Imaginero	1	621,335 €	130,48 €	786,50 €
2.16	Seguridad Eventos	1	651,10 €	136,731 €	824,178 €
3	PROMOCION Y PUBLICIDAD				
3.1	Programa Especial Hoy por Hoy + 50 cuñas de promoción	1	1.500,00 €	315,00 €	1.815,00 €
3.2	Cuñas Publicitarias Radio	260	1.500,00€	315,00€	1.815,00€
3.3	Valla Publicitaria	1	245,00€	51,45€	296,45€
3.4	Impresión de Folletos	7.000	700€	147€	847€
3.5	Impresión de Carteles	200	170€	35,70€	205,70€
3.6	Impresión de Dípticos	1.000	165€	34,65€	199,65€
3.7	Diseño gráfico	1	570€	119,70€	689,70€
TOTALES			47.710,83 €	10.019,27 €	57.730,10 €

El presupuesto total es bastante superior al de otras ocasiones y todos los presentes coinciden en que habría que rebajarlo en la medida posible, ya que incluso son superiores al del pasado año que fue el primero en contar con la Declaración de Fiesta de Interés Turístico Nacional celebrado de forma especial y que conllevó unos gastos necesarios que este año no se tendrán, como el cambio de lonas y vallas.

Se revisan todas las partidas para ver cuáles se podrían recortar. Por ejemplo, en cuanto a Publicidad, el pasado año la Diputación Provincial de Ciudad Real se comprometió a hacer la difusión regional y nacional del evento y, si se confirma que este año también será así, puesto que esta institución promociona todas las Fiestas de Interés de la provincia, se podrá reducir la parte correspondiente a este gasto y habrá que estudiar de forma



detenida y consultar con los organizadores, cuáles más se pueden reducir o suprimir sin que afecten demasiado el resultado final deseado.

El Sr. Alcalde de Aldea del Rey pide la palabra para opinar que, efectivamente, ve desmesurados estos presupuestos y que para su municipio en concreto, es muy difícil desembolsar la cantidad que le corresponde como aportación ya que, aunque contaban con que parte de los gastos tendrían que ser sufragados entre los ayuntamientos pensaban que la cuota resultante sería similar a la de anteriores ocasiones (entre 800 € y 900 €) y no de 2.309,20 €, que es el 40 % del total del gasto dividido entre los 10 municipios.

Viendo todo lo anteriormente expuesto, se propone quedar con el Sr. Alcalde de Moral de Cva., para hacerle llegar la opinión de esta Junta Directiva e intentar rebajar el gasto total del proyecto, lo cual queda aprobado por UNANIMIDAD.

b. Procedimiento de contratación de la Asistencia Técnica para la creación de la OGD Campo de Calatrava.

El Sr. Presidente informa que en el Anuncio de Licitación para el Contrato de Asistencia Técnica para la Implantación del Plan Estratégico/Operativo del Parque Cultural de Calatrava 2017/2019 inicialmente publicado el pasado 22 de enero de 2018, fue detectado un error en cuanto a la duración del mismo ya que se dice que será de "15 meses a contar desde la fecha de formalización del contrato, estando finalizado en cualquier caso antes del 30 de junio de 2019", en lugar de: "18 meses a contar desde la formalización del contrato, estando finalizado en cualquier caso antes del 30 de junio de 2019". El día 5 de febrero se publicó la subsanación de este error, lo que ha supuesto dar un nuevo plazo para la apertura de ofertas, que finalmente se llevará a cabo el próximo día 15 de febrero de 2018, a las 10:00 horas en las dependencias de la Asociación, tal y como consta en la Convocatoria realizada a los miembros de la Mesa de Contratación, publicada ayer, día 7 de febrero de 2018.

La adjudicación definitiva se hará, en base a los resultados de la licitación, en la próxima Junta Directiva que se celebre.

4. RUEGOS Y PREGUNTAS.

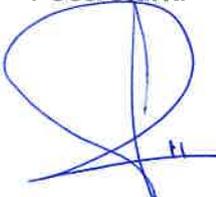
No hay ruegos ni preguntas.

Y, sin más temas que tratar, el Sr. Presidente da por finalizada la reunión siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día de la fecha de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

VºBº. El Presidente


Fdo.: Miguel Ángel Valverde Menchero

La Secretaria



Fdo.: Gema Porrero Ruiz